

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE
OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 8.15 de la mañana del 27 de abril del año dos mil quince, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia del señor Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla: Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, Sr. Víctor Hugo Reyes Peña, Sr. Luis Félix Martínez Gómez, Sr. Segundo Rogelio Fernández Valverde, Sra. Ingrid Wiese León, Christian Requena Palacios, Sra. Delma Flores Farfan, Sr. José Fernando Calle Mendoza, Sr. Carlos Emilio Tafur Guerrero, Sr. Luis de la Puente Malpartida, Sra. Kelly Ann Stefany Morillas Bogado, Sra. Heidy Gabriela Lozada Floriano, Sr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez, Sr. Emilio Ruesta Zapata. y la inasistencia justificada de la regidora Norma Córdova Vegas.

Se contó con la presencia del Abog. Mónica Cecilia Izquierdo Rubio, Jefa de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de Reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- Informes y Pedidos

1. Memorando N° 071-2015-A/MPP – "Evaluación al proceso de Transferencia de propiedad, Cesión en Uso de terrenos de la Municipalidad Provincial de Piura". Período del 2 de enero de 2010 al 30 de setiembre de 2014, que incluye algunas observaciones de carácter administrativo surgidas de dicha Evaluación. Para conocimiento del Pleno.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 13-2015-MPP/CEYA de la Comisión de Economía y Administración, Solicitud del Arzobispado de Piura, para que su candidato al cargo de Director ante la Caja Municipal de Piura, sea nominado por el Concejo Municipal.
2. Dictamen N° 14-2015-MPP/CEYA de la Comisión de Economía y Administración, Solicitud de la Municipalidad Distrital de la Arena para la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 012-2014-MDL/A, recomendando su aprobación.
3. Dictamen N° 03-2015-MPP/C.P.D./MPP de la Comisión de Planificación y Desarrollo, Suscripción de Convenio para la formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad Distrital de la Arena y la Municipalidad Provincial de Piura (no sujeta a SNIP), se autorice al señor Alcalde la suscripción del mismo.
4. Informe N° 849-2015-GAJ/MPP – Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo Municipal de fecha 16 de abril.
5. Dictamen N° 002-2015-CSECOM/MPP de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, alcanza aportes a la Ordenanza sobre uso del casco abierto.

Desarrollo de la Agenda :

I.- Informes y Pedidos

1. Memorando N° 071-2015-A/MPP – "Evaluación al proceso de Transferencia de propiedad, Cesión en Uso de terrenos de la Municipalidad Provincial de Piura". Período del 2 de enero de 2010 al 30 de setiembre de 2014, que incluye algunas observaciones de carácter administrativo surgidas de dicha Evaluación. Para conocimiento del Pleno.

Oscar Raul Miranda Martino .- Secretaría General va a dar lectura

Abog. Mónica Izquierdo Rubio –Secretaria General .- Memorando N° 071-2015-A/MPP. De Control Interno, a través de los documentos de la referencia, la Oficina General de Control Institucional hace conocer el estudio y evaluación del Sistema de control Interno como parte del examen especial a la Municipalidad Provincial de Piura, evaluación al proceso de transferencia de propiedad Cesión en Uso de terrenos de la Municipalidad Provincial de Piura”. Período del 2 de enero de 2010 al 30 de setiembre de 2014, que incluye algunas observaciones de carácter administrativo surgidas de dicha Evaluación. Que concluye en lo siguiente: Que en el caso concreto que señalan el plazo de 3 años para que el terreno revierta a favor de la Municipalidad Provincial de Piura ha concluido el 30 de marzo de 2015, ,Que en todos los actos de disposición y administración debe ejecutarse la valorización de los muebles de valor comercial , para los efectos de donación de inmuebles la escritura pública debe contener el acto resolutivo de aceptación de donación de la entidad recepcionante recomiendan que el pleno del Concejo Municipal disponga al señor Alcalde a que ejecute las acciones tendientes para dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 062-2012-C/PPP, del 30 de marzo de 2012, se comunique a las instancias correspondientes que para todo acto de disposición y Administración de Bienes Inmuebles la valorización de terrenos debe ser al valor comercial incluyéndose a las donaciones asimismo se comunique a las instancias correspondientes que no se admite la donación para simples fines institucionales se debe aplicar las normas del procedimiento de afectación y uso inmobiliario o el comodato, si el uso es temporal igualmente debe comunicar a las instancias correspondientes se tenga en cuenta que para futuros actos de donación de inmuebles en los Acuerdos Municipales se debe prever , que la escritura pública contenga el Acto Resolutivo de aceptación de la de la donación por parte de la entidad aceptante, solicitan que se haga de conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el Memorando b) de la referencia, lo que se remite para lo indicado a propósito y se incluya en la sesión de Concejo próxima

Alcalde Oscar Raul Miranda Martino .-Para completar el Informe, para conocimiento el Oficio de Control Interno.

Abog. Mónica Izquierdo Rubio-Secretaria General.- Oficio N° 039-2015- OCI-/MPP, Dr. Oscar Miranda Martino –Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura- Asunto –Memorando de Control Interno N° 2-2012, Examen Especial a la Municipalidad Provincial de Piura –Evaluación al proceso de transferencia “Evaluación al proceso de Transferencia de propiedad, Cesión en Uso de terrenos de la Municipalidad Provincial de Piura”. Período del 2 de enero de 2010 al 30 de setiembre de 2014.De mi Mayor Consideración.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente con la finalidad de hacerle llegar el Memorando de la Transferencia de propiedad, cesión en uso de terrenos de la Municipalidad Provincial de Piura periodo del 2 de enero de 2010 al 30 de setiembre de 2014. De mi mayor Consideración Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente con la finalidad de hacerle llegar el Memorando de Control Interno N° 2, a folios 6 el mismo que ha sido elaborado en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa de la referencia después de haber efectuado el estudio y la evaluación del Sistema de Control Interno como parte del examen especial a la Municipalidad Provincial de Piura evaluación al proceso de transferencia de propiedad, cesión en uso, de terrenos en la Municipalidad Provincial de Piura periodo 02 enero 2010, al 30 de setiembre de 2014, el mismo que incluye algunas observaciones de carácter administrativo sugeridas de dicha Evaluación, solicito a usted en su condición de presidente del Concejo Provincial de Piura, hacer llegar al Concejo Municipal este Memorando de Control Interno N° 2 del Examen Especial a la Municipalidad Provincial de Piura , evaluación al proceso de transferencia de propiedad, cesión en uso de terrenos en la Municipalidad Provincial de Piura, periodo 02 enero 2010 al 30 de setiembre de 2014, solicito también disponga

se nos haga llegar copia del documento mediante el cual se implemente lo recomendado. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, se adjunta memorando señor Alcalde para conocimiento de los regidores .

Siendo las 8.22 La regidor Ingrid Wiese León se está incorporando a la sesión en este momento

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino - Si correcto todavía no hemos entrado a la orden del día, seguimos en la estación de Informes .Tiene la palabra el regidor Víctor Reyes.

Regidor Victor Hugo Reyes Peña .- Alcalde, en tanto el Concejo tiene que pronunciarse sobre este memorando de Control Interno, yo solicitaría que pase a la orden del día a fin de pronunciarnos sobre este Memorando.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino -, Yo les decía que en esta sección Informes tenemos que poner en conocimiento del pleno lo que hemos recibido de Control Interno , existe el tiempo suficiente para que se tome nota y respecto a ello aparte del documento que nosotros hemos elaborado en relación a ello como Alcaldía , que pase o no a orden del día considero que debe haber un sustento o un pleno conocimiento del mismo en detalle para que podamos nosotros iniciar el debate del mismo

Regidor Victor Hugo Reyes Peña .- Lo que pasa presidente es de que el memorando nos está pidiendo de que la próxima sesión del pleno que es esta debía tratarse este asunto

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- El regidor Reyes está presentando un pedido de que pase a la orden del día yo tengo un concepto de que siendo un informe eso se informa al pleno y si hay alguna circunstancia relacionada con este informe de Control Interno puede ser tratado a través de un pedido por escrito o verbal en una próxima sesión con el sustento correspondiente pero como está hecho el pedido de esa naturaleza, si alguien está de acuerdo con lo solicitado por el regidor Reyes que levanten la mano.

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado .- Buenos días con todos los presentes , señor Alcalde considero que debe pasar a la orden del día en razón de los plazos que conforme lo ha establecido el Órgano de Control Interno a decir de ellos el 30 de marzo el pleno ya tuvo que haber revertido en ese sentido considero yo que tendría que pasar el presente informe a la orden del día con la finalidad de informemos que deliberemos y que el pleno tome una decisión en razón que ha transcurrido en demasía el plazo con la finalidad que le pleno haya adoptado alguna de las decisiones dicho plazo vencía el 30 de marzo de 2015.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Se ha presentado el pedido para que este Informe pase a la orden del día , los regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Aprobado por Unanimidad.

Alguien mas que desee hacer un informe. Regidora Delma .

Regidora Delma Flores Farfan .- Buenos días con todos , quería informarle al pleno , que el día de ayer se llevó a cabo la primera maratón de lectura en los lugares que estuvo programado en la concha acústica, hubo una asistencia mas o menos de 200 participantes, fue el lugar que mas personas convocó y el Coliseo Campeones Bolivarianos fue el lugar que menos personas concentró mas o menos concentró una 40 personas , han asistido un promedio de 450 personas en total , agradezco la presencia del señor Alcalde que le dio realce a esta actividad y a los regidores como Juan Julcahuanga , De la Puente , Gabriela Lozada, Christián Requena, Víctor

Reyes, quiero invitarlos para la segunda maratón que es el 23 de agosto para que todos podamos confluir a los diferentes lugares , por que para esa fecha estará participando Tambogrande, Las Lomas , la Unión y la Arena , es todo cuanto quería informar.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- El Informe de la Dra Delma me da la oportunidad de felicitar tanto a la Comisión de educación y Cultura por esta actividad y a la Gerencia correspondiente por que ha sido una maratón que ha tenido el éxito y la convocatoria mas de lo esperado y nos ha dado bastante satisfacción la presencia de padres de familia y alumnos de todas las edades en esta maratón de lectura como iniciativa de estas 2 entidades de la Municipalidad . Otro informe por favor. Regidor Julcahuanga.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.- Señor Alcalde buenos días, buenos días amigos regidores , me auno a las felicitaciones para Delma Flores, en realidad una buena iniciativa que debemos apoyar todos y aplaudir por que yo creo que esto es el inicio para que Piura pueda comenzar de repente con todas estas acciones educativas a esforzar la lectura que tanto ha sido dejada de lado ayer estuve en el Mini Coliseo Sánchez Arteaga de Chiclayito hubo una participación de 50 personas y también unos lectores que habían sido seleccionados seguramente por la Comisión en realidad han entretenido mucho a la gente a los niños que estuvieron presentes allí que no solamente han hecho las lecturas, como se debe hacer normalmente pero lo han hecho de la manera típica , por ejemplo alguien estuvo a la manera Sechurana, algo importante que los niños comenzaron a disfrutar, los jóvenes comenzaron a preguntar una vez mas las felicitaciones , estas acciones son muy buenas para la Gestión

PEDIDOS

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .-Tiene la palabra el regidor Luis de la Puente .

Regidor Luis de la Puente Malpartida .- Con tu venia Alcalde, señores regidores en la última sesión ordinaria jueves 9 de abril se produjo una situación , que un poco afecta la imagen del Concejo Municipal, en que sentido que al día siguiente en los medios de comunicación salio publicado por decir en la hora "Vuelve el circo al Concejo de Piura ", y en el Diario Correo Primera página dice " Sesión de Escándalo" , en aras de proteger la imagen del Concejo, en aras de cambiar esos malos hábitos que se han ido produciendo desde años anteriores, de los cual yo en forma personal consideraba que era una vergüenza para Piura , nosotros que iniciamos una nueva gestión tenemos que actuar alteradamente dentro de estas sesiones tal es así que en esta sesión ordinaria el regidor Julcahuanga hizo mención y consignaba a un Plan de Gobierno de UDN , se refirió a la construcción de un baño y también criticó que lo manifestado se están haciendo una ducha de honestidad , tema similar y parecido que provocó la reacción en la cual se le pedía que retirara las agresiones pero también hubo un agregado por parte del regidor Reyes que no sea usted imbécil entonces son situaciones que no deben volverse a repetir , por eso yo hago un pedido para que se nombre una Comisión y se pronuncie al respecto, como un precedente para que en lo sucesivo ellos den las recomendaciones o establezcan las responsabilidades dentro del Reglamento interno que nosotros tenemos eso es el pedido lo pongo a consideración de ustedes y quisiera que lo pasen a la orden del día.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Si regidor Carlos Tafur .

Regidor Carlos Tafur Guerrero .- Señor Alcalde señores regidores definitivamente coincidimos plenamente con el Regidor Luis de la Puente hemos venido por encargo de la ciudadanía de Piura , para haber una gestión en beneficio de la Ciudad de Piura pero lamentablemente a veces exageramos en nuestras exposiciones y estoy seguro que el regidor Reyes hará las enmendaduras que tengamos que hacer en beneficio de que llevemos bien estas sesiones pero

yo también quisiera invocar algo que ya he dicho anteriormente insisto que las Campañas electorales ya terminaron si bien es cierto que los funcionarios de la gestión pudieran cometer algunos errores no significa que los regidores que estamos en esta gestión por decir la mayoría y al menos los regidores que estamos en mayoría tenemos implicancias o participaciones en actos que pudieran mellar la acción Municipal, yo quisiera pedir a los regidores que cuando identifiquemos un acto incorrecto en la Municipalidad nos concretemos a hablar de ese acto y definir el tema y dejarlo zanjado allí y no estarle haciendo agregados políticos en el sentido de que si se han bañado de honestidad etc etc., el mismo ejemplo que está proponiendo el regidor De la Puente tengamos presente que vamos a estar juntos trabajando 4 años y que la ciudadanía quiere de nosotros soluciones a sus problemas que no vengamos aquí a hacer acciones estériles que no conducen a ningún sitio y por el contrario generan amistad definitivamente creo que todos estamos con lo buenos deseos y al terminar los 4 años terminemos en una buena amistad y nos sintamos satisfechos de haber hecho un buen gobierno , por eso yo invoco que las palabras sean precisas sobre los temas que se tengan que decir y no hagamos mas agregados que ya son de orden político que nos llevarían al escándalo de repente, muchas gracias .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Tiene la palabra el regidor Víctor Reyes .

Regidor Víctor Hugo Reyes Peña.- Alcalde, colegas ,efectivamente, en esa oportunidad se dio este incidente si cabe el término pero tanto el regidor Julcahuanga como quien habla retiramos las palabras y yo realmente lamento ese momento y estoy totalmente convencido que esto ya no se va a volver a repetir y también en aras de esa armonía de acuerdo a lo que invoca el señor Carlos Tafur, deberíamos superar el nivel de los debates y si bien tenemos discrepancias de orden político es comprensible pero en el nivel alturado que nos merecemos todos y se merece la ciudadanía , eso es todo alcalde .

Regidora Ingrid Wiese León .- Bueno ya que se tocó el tema en esta sesión, yo también quisiera invocar al regidor Reyes así como públicamente en esa oportunidad Juan retiró lo que había dicho sobre el duchazo de honestidad , y como comentaron los periódicos la palabra no a lo melcochita yo creo que nunca pidió disculpas públicamente el regidor Reyes , yo creo que es momento que se pida una disculpas públicas por el bien de llevar estos lazos por el bien de piura .

Regidor Víctor Hugo Reyes Peña.- Cuestión de privilegio señor Alcalde .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Les recuerdo a los regidores que estamos en la estación de pedidos, no en debate

Regidor Víctor Hugo Reyes Peña .- Cuestión de privilegio , quiero recordarle a la colega Ingrid que si retiré la retire las palabras está grabado en el acta aquí hay testigos, si fuera necesario las vuelvo a retirar no hay ningún problema en ese sentido.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Solamente les quiero aclarar el procedimiento que estamos en sección pedidos.

Regidor Luis de la Puente Malpartida .- solamente quería aclarar que si en este momento ya se produjo el retiro de la palabra de esa expresión yo considero de que ya no debería pasar a la orden del día y se nombre una Comisión teniendo en consideración que en forma alturada en esta reunión se ha aclarado ese tema y recomendando yo en el sentido de que no vuelva a suceder una situación como esta.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Se toma nota de lo solicitado por el regidor Luis de la

Puente y atenderemos la recomendación correspondiente. Regidora Kelly, pedido.

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado.- Si señor Alcalde conforme lo han anunciado ahora , uno de los medios de comunicación tenemos que en la Urb. Clark las pistas presentan varios huecos conforme ya los vecinos han venido a presentar sus denuncias en ese sentido solito a usted disponga al funcionario competente con la finalidad de que a través de la Unidad de bacheos pueda en su caso presupuestar o de ser posible resanar los huecos que se encuentran ahora en la Urb. Clark y que esa denuncia periodística es consecuencia de la denuncia que los propios vecinos vienen haciendo tanto a la Municipalidad como a los miembros de prensa en ese sentido mi pedido es por se presupueste o se ponga dentro del Plan de acción al funcionarios que el responsable de la unidad de bacheos cubra los huecos a los que me refiero.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Esta bien, se toma en cuenta el pedido de la regidora Kelly Morillas pero es oportuno informarles lo siguiente desde el inicio de la gestión en el mes de enero y con el diagnóstico situacional relacionado con la situación del pavimento de la ciudad en las diferentes calles se tomó en consideración iniciar un procedimiento de mantenimiento de vías cuando llegó el presupuesto en el momento terminado después del mes de febrero, se determinó que había una cantidad un millón 200 mil soles, se ha hecho una programación y ya se ha iniciado por diferentes lugares definitivamente no alcanza lo que tenemos y este año para hacer mantenimiento en la dimensión pero si ya se ha hecho un programa por parte de la gerencia Territorial y Transportes y se han iniciado en diversas zonas esto y le vamos a dar la difusión correspondiente para ver que zonas se han considerado sino se ha acelerado todo les informo que tiene que ver con la disponibilidad presupuestal incluso se ha hecho un Convenio con el Gobierno regional para que apoyen en parte de lo que es necesario mejorar en la infraestructura así que mantendremos informados a los regidores sobre las zonas que se han considerado para el mantenimiento de vías y los agujeros que son miles y miles .Regidor Calle .

Regidor Fernando Calle Mendoza.- Muchas gracias señor presidente, por su intermedio quiero hacer los pedidos uno reiterativo a los amigos de la Comisión de transportes por favor poner en su agenda y acelerar un poco sobre el anillo vial de Piura , sumamente urgente por que considero que cada día mas tenemos problemas de hurto y de robos etc , por su intermedio estoy pidiendo un poquito acelerar el tema del anillo vial y pedido N° 2 es pedir se considere el pintado de las diferentes vías de Piura en todo lo que es la señalización , puntos peatonales y todo lo que es las avenidas principales señor Alcalde .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Consignar el pedido del regidor Calle relacionado con la señalización y mantenimiento de vías,. Regidor Ruesta .

Regidor Carlos Emilio Ruesta Zapata .- Si señor Alcalde señores regidores , quiero hacer un pedido a través de la Gerencia de Infraestructura tenemos un problema en la Obra de la Av. Wiese, en estos momentos está congestionando la Av. Sullana a la altura del cementerio Metropolitano yo le pido a esta Gerencia que agilice esta obra , para que el trafico sea mas fluido y los comerciantes están siendo afectados por esta zona , es todo señor Alcalde .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Señora Secretaria tomar nota del pedido para darle el trámite que corresponde ante la Gerencia relacionada .Regidora Wiese ,

Regidora Ingrid Wiese León .- Dentro de los pedidos quisiera también dar a conocer que en la Av Málaga con Country y en la Country con Sullana aproximadamente a las 3 de la tarde se vuelven estas avenidas en un hotel para las personas que se encuentran en estado de Ebriedad hacen sus necesidades al costado y se echan en plena vereda yo quisiera por favor que SERENAZGO en esta hora cumpla su labor por el bien de la ciudadanía .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Se consigna el pedido de la regidora Wiesse y se va a poner en conocimiento de SECOM .Otro pedido, regidora Delma.

Regidora Delma Flores Farfán.- Generar el hábito lector es realmente una responsabilidad de la familia , la Escuela y el Estado, la Municipalidad Provincial de Piura es parte de este Estado , yo quisiera pedirle que el Alcalde felicite a los trabajadores de la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, por que ayer trabajaron según lo planificado en todas las comisiones e incluso algunos fueron mas allá por que consiguieron donaciones de libros de colores, de lápices, que sortearon entre los asistentes ese tipo de acciones deberíamos premiarlas y resaltarlas por que los trabajadores son la base de los logros de los indicadores que nosotros nos hemos propuesto .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Bien regidora ya habíamos informado después que usted mencionó y hemos sido testigos presenciales y actores de la jornada de Maratón de Lectura , por lo tanto el merecimiento es justo a través de Alcaldía se hará el reconocimiento correspondiente . Tome nota señora Secretaria.

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado .- Es cierto reconozco personalmente por lo visto el trabajo realizado por la Jefa de Fiscalización la Dra. Arletty Fiestas quien considero de manera personal estar realizando un muy buen trabajo por lo que veo sin embargo entiendo yo que probablemente por razones que desconozco efectivamente no se abastece sin embargo ya tenemos una denuncia presentada no tengo el nombre completo por una vecina de apellido Norabuena, que reside en la Av. Panamericana quien ha presentado una denuncia en razón que al lado del Grifo Mega frente de lo que era el Ministerio de Relaciones exteriores, los jóvenes se quedan hasta altas horas de la madrugada libando licor y con música a todo volumen lo que no permite que los vecinos que se encuentran al frente puedan descansar durante la noche y la madrugada en tal sentido pedirle que se realice las coordinaciones con Fiscalización para ver como es que de noche y de madrugada puede erradicarse la bulla de esos lugares con la finalidad de acoger la denuncia de la Sra Norabuena .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Se toma nota del pedido de la Regidora Morillas. Tome nota Secretaría para las acciones correspondientes, Algún otro regidor que tenga pedidos . Regidor Julcahuanga .

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez .- Mi pedido pasa a la orden del día o lo puede informar usted hoy por la mañana me enteré por los medios de comunicación que había una campaña de limpieza pública del cual lo felicito usted ha estado presente, eso debe ser muy interesante que la autoridad esté con su pueblo sin embargo se dio la presencia del señor Samuel Farfán que ya no es Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria, ya sabemos que ahora esta el señor Guillermo Pérez Ubillús mi pedido va que nos informe la situación contractual del señor Manuel Farfán y nos muestre la documentación respectiva .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Su pedido será consignado con la Secretaria General y a través de la Gerencia Municipal o la Gerencia de Administración se le informará por escrito a este pleno .Algún otro pedido. Tiene la palabra la regidor Heidy Lozada

Regidora Heidy Lozada Floreano.- Mas o menos hace un mes hice un pedido por que visité los mercados zonales los vecinos me convocaron y efectivamente encontramos el mercado en situaciones basura. moscas un lugar donde se venden artículos de primera necesidad no debería estar así, me comuniqué con el Ingeniero Toro de Mercados me dijo que ya había puesto un memorando al Jefe de Mercados y lo que me dijeron fue ..por que ese día el personal

de limpieza descansaba sin embargo el viernes nuevamente me llamaron los vecinos y el mercado nuevamente estaba sucio y no era lunes era viernes, entonces yo pensé y le pedi un informe de cómo trabaja el personal de los mercados ya que no pueden estar en estas condiciones.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Consignar el pedido secretaria General para pasar el pedido a la Gerencia de Población y Salud. Alguien mas desea hacer algún otro pedido. Regidora Delma.

Regidora Delma Flores Farfán .- A través de la radio me llamaron no recuerdo el nombre de la Radio pero el periodista era el Sr. Farfán, para hacer la denuncia que en el Coliseo de San José se realizan algunos bailes la vez pasada que hicieron esta denuncia indagamos y la municipalidad Provincial de Piura no había otorgado ningún permiso como los coliseos tienen Gestión a través de las JUVECO , y un administrador, era el administrador el que otorgaba el permiso , existe una ordenanza que señala que los Coliseos solamente deben utilizarse para fines deportivos, y de educación mas no para ese tipo de bailes donde hay ganancia económica de parte de algunas personas no se en que medida la Municipalidad no se como podríamos hacer de tal suerte incluso coordinar con el Distrito Veintiséis de Octubre para que se evite otorgar estos permisos para que los coliseos no se lleven a cabo bailes que generan el consumo de licor y conductas anti sociales.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Se toma nota del incidente que está situado en la Urb. San José como actualmente es ámbito de la Municipalidad Veintiséis de Octubre se hará la comunicación correspondiente de acuerdo al pedido de la Dra. Delma. Regidor Luis de la Puente

Regidor Luis de la Puente Malpartida.- Con su venia Alcalde, el pedido está orientado al tema de Seguridad Ciudadana , nosotros sabemos que hay una ley de seguridad Ciudadana y esta ley ha sido reglamentada el 14 de diciembre del año pasado, en esta reglamentación, indica en el art. 23° los presidentes del Comité Provinciales o Distritales de Seguridad Ciudadana informarán al pleno del Concejo sobre los avances con relación al trabajo que viene realizando dicho Comité de igual manea hay consultas populares , eso está a cargo del Secretario Técnico que ya se realizó, pero específicamente en lo que se refiere a que el pleno tenga conocimiento ya han pasado mas de los 90 días, quisiera que se de cumplimiento a ese artículo, por que, por que la presidencia de un Comité de Seguridad Ciudadana Provincial o Distrital está integrado por sus miembros, pertenecen a diferentes instituciones, es multi-sectorial entonces ese Plan de Seguridad Ciudadana está aprobado con esos lineamientos que dan ellos al margen de eso y en lo que se refiere internamente a lo que es Concejo Provincial, nosotros tenemos propuestas que tienen que ser consideradas en ese Plan Multisectorial , por decir en el tema de los PAR , nosotros hemos coincidido en el interior de nuestras reuniones que por decir esas maratones también se pueden dar en los PAR, las campañas de Salud preventiva también se pueden dar en el PAR, y una serie de actividades por que por que son espacios públicos recuperados en el lugar donde antes había pandillaje , anteriormente eran puntos críticos y no solamente con la presencia de un sereno en ese lugar se va a solucionar el problema de Seguridad Ciudadana, el problema de la seguridad ciudadana no es un tema patrullaje ni de cuestiones de disuasivas o de represión, es importante dentro del tema la seguridad ciudadana, lo social preventivo, y lo social preventivo lo tenemos nosotros acá en las diferentes comisiones que pueden dar un aporte, por ese motivo quisiera que se de cumplimiento a que usted como presidente exponga el Plan de Seguridad Ciudadana, por que en las reuniones que hemos tenido, con los funcionarios que tienen que ver con Seguridad Ciudadana, ellos simplemente hablan de un Plan de Seguridad Ciudadana, pero ese es multisectorial, nosotros tenemos que dar el ejemplo y ser una Municipalidad líder en este tema de los social preventivo, mi pedido es de que se pase a orden del día para que se determine la fecha en lo cual sería su exposición y se puedan dar los

aportes correspondientes.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- El regidor Luis de la Puente está solicitando que pase a la orden del día su pedido , no podríamos pasarlo a la Orden del día por que no está presente la Gerencia correspondiente , pero si les informo que precisamente hoy tenemos una reunión por la mañana del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, está planificado ya las actividades en la que participaran las diferentes instituciones que forman parte del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana lógicamente a la Municipalidad Provincial le corresponden tareas y todas las actividades que se realicen sumándose a este plan lógicamente son bienvenidas lo que si hacemos una invocación a todo el Comité de Seguridad Ciurana Íntegramente lo que ya le he invocado también a la , bueno he dispuesto a través de la Alcaldía, que la Gerencia trabaje de una manera coordinada y permanente con el Comité de Seguridad Ciudadana , para que estas actividades se puedan reforzar sobre todo las opiniones y propuestas relacionadas con el trabajo Municipal sean tomadas en cuenta y hechas efectivas por la Gerencia correspondiente , en este momento lo que pongo a disposición de todos ustedes , la propuesta de que pase a la orden del día el pedido del regidor Luis de la Puente.

Regidor Luis de la Puente Malpartida .- La exposición está a cargo de cada presidente, del Comité provincial de acuerdo al art . 23° ante el pleno del Concejo si usted determina la fecha ya no pasaría a la orden del día.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Con la Intervención de Luis de la Puente que es presidente de la Comisión de seguridad Ciudadana, Secretaría General toma nota para citar a una fecha determinada próxima, la exposición en relación al Rol de la Municipalidad en Seguridad Ciudadana . pasamos a la orden del día.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 13-2015-MPP/CEYA de la Comisión de Economía y Administración, Solicitud del Arzobispado de Piura, para que su candidato al cargo de Director ante la Caja Municipal de Piura, sea nominado por el Concejo Municipal.

Oscar Raul Miranda Martino .- Para el sustento correspondiente el presidente de la Comisión .

Regidor Victor Hugo Reyes Peña .- Señor Alcalde , colegas, amigos regidores, funcionarios amigos todos, aquí tenemos una solicitud de la Caja Piura digamos que nos alcanza después de haber emitido el informe la Unidad de Auditoría Interna para que nosotros nos encarguemos de nominar al cargo de Director de la Caja Piura, al representante de la Iglesia , el Directorio de la Caja Piura colegas está integrado por siete miembros, 3 miembros que representan al Concejo municipal 2 designados por la mayoría en una reunión aparte exclusiva la mayoría y uno designado por la minoría también en una reunión aparte, exclusivamente la minoría, después tenemos 4 representantes de las instituciones llámese 1) Iglesia Católica 2) Cámara de comercio 3) COFIDE ó Banco de la Nación y 4 representantes de los pequeños comerciantes que los designa el PRODUCE , los 3 representantes del Concejo Municipal tienen un periodo de un año y los de las instituciones a los que he mencionado tienen un periodo de 2 años, y en este caso hay un reglamento para elección de directores donde se estipula por ejemplo una serie de requisitos si es que cumplen con los requisitos pueden ser aceptados para integrar este Directorio ¿ quien realiza esta evaluación de acuerdo a este mismo reglamento la Unidad de Auditoría Interna en la Caja Piura una vez que la Unidad de Auditoria Interna de Caja Piura emite su informe se lo alcanza al Concejo y si es que ha cumplido con los requisitos le pones lógicamente positivo apto de los contrario lo deniega una vez que pasa ese informe Auditoría Interna pasa al Concejo Municipal , el Concejo Municipal tiene que proceder a la nominación lo

preocupante colegas es que cuando se va a iniciar una gestión se supone que el equipo corporativo que va a iniciar la gestión inicia en una sola fecha , no estoy hablando específicamente por el representante de la Iglesia , por que eso tenemos que nominarlo pero habría que tomar alguna decisión la Junta General de accionistas por que lo que antes yo me acuerdo perfectamente en abril se designaba a los 7 directores ahora tenemos fechas distintas en su incorporación por ejemplo hay uno el 17 de julio , otro el 14 de julio uno el 29 de setiembre otro el 09 de diciembre 17 de diciembre y otro 26 de febrero que es precisamente el representante del arzobispado para que alguien responda para una buena gestión o asuma responsabilidades tiene que iniciar en la misma fecha en ese sentido valga la recomendación para nuestro presidente de la Junta General de Accionistas a fin de que se vea la forma legal de uniformizar la fecha de nominar a los directores volviendo al asunto que nos trae el punto 1) Se trata de la nominación del representante de la Iglesia Católica la cual el arzobispado gha cumplido con hacer llegar su postulación, la Comisión de Economía no ve objeción en tanto como repito el mismo reglamento estipula todo el procedimiento a seguir y sometemos a vuestra consideración la nominación recomendando su aprobación.

Alcalde Oscar Raul Miranda Martino .- Alguna Observación respecto a este Dictamen de la Comisión de Economía .

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado .- Así es señor Alcalde visto el Dictamen de la Comisión, si bien es cierto conforme lo expresa no hay, objeción alguna , por lo tanto la Unidad de Auditoría Interna así lo ha dispuesto sin embargo hay que tener presente un tema nuevamente señor Alcalde los plazos conforme el art. 10.2 , de la resolución de la superintendencia establece lo siguiente luego de recibir el Informe de la Unidad de Auditoría Interna , el Concejo Municipal en su próxima sesión o en un plazo máximo de 15 días hábiles lo que ocurra primero procederá la nominación sin embargo de acuerdo a la documentación tenemos que la Municipalidad recibió el 06 de marzo , Es decir estamos a casi 2 meses, en ese sentido nuevamente se les exhorta a los funcionarios competentes que cumplan con los plazos establecidos en la norma en tanto los 15 días hábiles, vencían el 27 de marzo y si se has tenido mas de 4 sesiones con la finalidad de incluir la nominación del miembro del directorio propuesto por el pleno, en ese sentido exhortamos nuevamente el cumplimiento de los plazos señor Alcalde .

Regidor Víctor Hugo Reyes Peña .- Permítame Usted señor Alcalde señor presidente de la Comisión, es aceptable la recomendación de la regidora Kelly solamente para salvar un poco responsabilidades si cabe la expresión, la Comisión de economía ha evacuado el Dictamen en menos de una semana convocando a la comisión de Economía para tal efecto no se donde se trabó por que demoró en todo caso habría que observar.

Alcalde Oscar Raul Miranda Martino .- Efectivamente los plazos la observación es valida regidor Víctor Reyes regidora Kelly Morillas, secretaria está tomando nota para que se haga la corrección correspondiente en la dependencia que puede haberse estacionado este documento del Arzobispado también quería complementar informándoles que quien les habla como presidente de la Junta de accionistas, participó de la asamblea anual de las 111 Cajas Municipales del Perú donde la federación de Cajas organiza estas actividades anualmente y donde se revisan todos los aspectos relacionados con la gestión anual en algún momento hemos comentado respecto de lo que ha comentado el presidente de la comisión relacionado a las diferentes fechas en que se incorporan los miembros del directorio, y eso está pendiente para nosotros en relación a poder ordenar dentro de la Caja , la s circunstancias de la incorporación a los directores de las cajas como miembros del Directorio no sin antes también con la nota que está tomando l Secretaría es de ver al forma como los impedimentos o los documentos que pasan de oficina en oficina no tengan excesivo tiempo como para que hayan transcurrido 2 meses para que este pleno tome la decisión que hoy se tiene que tomar en relación a lo

propuesto por el arzobispado .Algún otro comentario , si no lo hay pasamos a la votación , las señoras y los señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 13-2015-MPP/CEYA de la Comisión de Economía y Administración, Solicitud del Arzobispado de Piura, para que su candidato al cargo de Director ante la Caja Municipal de Piura, sea nominado por el Concejo Municipal, sírvanse levantar la mano . **Aprobado por Unanimidad.**

2. Dictamen N° 14-2015-MPP/CEYA de la Comisión de Economía y Administración, Solicitud de la Municipalidad Distrital de la Arena para la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 012-2014-MDL/A, recomendando su aprobación.

Oscar Raul Miranda Martino .-Para el sustento correspondiente , tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión Víctor Reyes

Regidor Víctor Hugo Reyes Peña.- Alcalde colegas también tenemos en mi comisión que tengo el honor de presidir una solicitud de la municipalidad Distrital de La Arena pidiéndole el pleno ratifique su ordenanza 012 -2014 que aprueba el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos TUPA, Este punto , este Dictamen también ha sido visto con la celeridad de la comisión de economía que imprime en cada uno de sus actos, y tiene un procedimiento que se ha cumplido como es la revisión por parte de SATP de todo el Proceso que debe seguir la aprobación de este TUPA, donde se han analizado los costos de los procedimientos que se están modificando etc etc. se ha cumplido con todo esto, y nosotros también estamos considerando en la Comisión someterlo a consideración del pleno recomendando su aprobación sin embargo colegas presidente yo les decía al comienzo de que este documento ingresó el 19 de diciembre del 2014 a la Comisión de Economía llegó el 23 de enero pero sin ningún informe técnico nosotros lo devolvimos que se cumpla con alcanzar los informes técnicos y legales inmediatamente lo devolvimos el 20 de enero recién llegó a nosotros otra vez en abril hace semana y media recién llegó otra vez que pasó en estE Lapso no se la verdad, han pasado 4 meses no es justo que suceda esto acá habría también que tomar nota apreciado Alcalde en el sentido de que debe revisarse los pasos que siguen a este documento por las diferentes oficina a fin de que esto se agilice tremendamente, volviendo al asunto recomendamos nosotros el TUPA de la Municipalidad Distrital de La Arena.

Alcalde Oscar Raul Miranda Martino .- Pertinente la observación del presidente de la Comisión de Economía Y administración, como en el caso anterior es un caso mas de la lentitud de los procedimientos Administrativos en nuestra Municipalidad, existe un compromiso en nuestra Gestión y dado que ya de sobra tenemos el diagnóstico desde ha un tiempo, nuestro compromiso está relacionado con la reestructuración de la Organización donde están incluidos los procedimientos no tienen por que ser tan lentos como periódicamente lo estamos demostrando así que les decía yo que estamos en la etapa de esperar o insistir con la PCM y su organismos servir para que actúen de una manera directa y puedan con la comisión que se ha comprometido venir a iniciar este proceso nosotros no vamos a esperar que vengan e iniciar acciones en ese sentido así que ya les hemos manifestado con la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración tomar las acciones correspondientes para que estos episodios de exagerada lentitud en la respuesta administrativa sea modificada ..

Se pasa a votación el Dictamen N° 014 -2015-MPP/CEYA de la Comisión de Economía y Administración, Solicitud de la Municipalidad Distrital de la Arena para la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 012-2014-MDL/A, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad .**

3. Dictamen N° 03-2015-MPP/C.P.D./MPP de la Comisión de Planificación y Desarrollo, Suscripción de Convenio para la formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad Distrital de la Arena y la Municipalidad Provincial de Piura

(no sujeta a SNIP), se autorice al señor Alcalde la suscripción del mismo.

Alcalde Oscar Raul Miranda Martino.- Para el sustento correspondiente el presidente de la Comisión.

Regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero.- Señor Alcalde señores regidores , funcionarios muy buenos días hemos recibido este documento que también igual y reiterando la misma posesión, de nuestro colega regidor Víctor Reyes Peña también con 2 meses de antigüedad este documento nos pide la celebración de un Convenio para la formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad Distrital de la Arena y la Municipalidad Provincial de Piura (no sujeta a SNIP), este convenio ya se ha venido llevando a cabo hasta el año 2011, por lo tanto nosotros creemos que se hace necesario recomendar al pleno la suscripción del mismo, no sin antes solicitarle señor Alcalde que este tipo de convenios con Municipalidades Distritales darles amplia facultad sometida a este pleno para que sean aprobados con los diferentes distritos del ámbito de la Región de la Provincia de Piura .

Oscar Raul Miranda Martino .- Alguna opinión respecto a este Dictamen. Regidor Julcahuanga.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez .- Si señor Alcalde creo que son 3 Municipalidades de la Provincia que no están sujetas al SNIP, creo que también está el Tallan, La Arena que sería importante darles prioridad con este tipo de proyectos por que de esa forma van a avanzar en su inversión que tienen designada de manera que acá no están los cuellos de botella para ejecutar sus proyectos, importante este tipo de proyecto hay que incentivarlos para que los demás Alcaldes distritales que no están sujetos al SNIP puedan intervenir también.

Regidora Kelly Morillas Bogado .- Señor Alcalde conforme el Dictamen, habiéndose verificado que efectivamente la Municipalidad Distrital no cuenta con código SNIP y en tanto la normativa lo permite conforme con el Dictamen y en el mismo sentido de lo expuesto por Juan Julcahuanga en tanto la provincial tenga la capacidad entendemos que debemos coadyuvar a que todo el Departamento de Piura, pueda actuar a favor de sus ciudadanos conforme con el Dictamen

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Se admite a votación el Dictamen N° 03-2015-MPP/C.P.D./MPP de la Comisión de Planificación y Desarrollo, Suscripción de Convenio para la formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad Distrital de la Arena y la Municipalidad Provincial de Piura (no sujeta a SNIP), los señores regidores que estén a favor sirvanse levantar la mano . **Aprobado por Unanimidad.**

4.- Informe N° 849-2015-GAJ/MPP – Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo Municipal de fecha 16 de abril.

Oscar Raul Miranda Martino .- Para la sustentación del Informe la Dra. Morillas.

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado .- Conforme a los expuesto en el recurso de reconsideración, interpuesto por la Comisión de Transportes, respecto del acuerdo adoptado el 16 de abril de 2015, determinamos que una vez realizada la Consulta en Asesoría Legal ante las discrepancias que existían se ha determinado que el Régimen de Gestión Común, debe ser aprobado por Ordenanza Municipal , en ese sentido conforme el proyecto de Ordenanza se establece en el artículo primero Crear el Régimen de Gestión Común sin embargo esta Ordenanza debe integrarse en el artículo Segundo debe disponerse se emita el Reglamento y en el articulo tercero que se convoque a las elecciones de los representantes de los transportadores conforme el cronograma que se establezca para tal fin en ese sentido en este recurso de reconsideración, se sustenta que el régimen de Gestión Común se crea a través de

Ordenanza en ese sentido solicitamos al pleno autorice la emisión de la ordenanza con la finalidad de crear el régimen de Gestión Común y que en la misma ordenanza se determine además la Reglamentación de ese Régimen y la elección de los representantes de los transportadores ..

Alcalde Oscar Raul Miranda Martino .- La regidora Kelly Morillas ha sustentado este Informe que está relacionado a la aprobación que se dio es mediante una Ordenanza y no de un Acuerdo Municipal como sucedió en la sesión de la fecha anterior (16.04.) . Alguna opinión por parte de los señores regidores antes de proceder a la votación. Kelly Morillas.

Regidora Kelly Morillas Bogado .- Señor Alcalde antes de la consulta realizada con el Asesor Legal de la Institución, efectivamente la ordenanza debe integrarse tal cual lo dije 1) Creación del Régimen de Gestión Común 2) Reglamento del Régimen de Gestión Común 3) Reglamento de las Elecciones de los representantes de los transportadores ante el régimen de Gestión Común esto quiere decir los 3 puntos deben considerarse en una misma Ordenanza y no por separado.

Alcalde Oscar Raul Miranda Martino .- Con la explicación correspondiente de la Dra. Kelly Morillas alguna otra opinión de los miembros de este pleno. Se somete a votación la modificación de Acuerdo por Ordenanza en cuanto a los puntos indicados, los señores regidores que estén a favor sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

5.- Dictamen N° 002-2015-CSECOM/MPP de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, alcanza aportes a la Ordenanza sobre uso del casco abierto.

Alcalde Oscar Raul Miranda Martino .- Para la sustentación correspondiente su presidente el regidor Luis de la Puente .

Regidor Luis de la Puente Malpartida .- Con tu venia Alcalde, señores Regidores ,en la sesión extraordinaria de fecha, 16 de abril se expuso el Dictamen N° 05 de la Comisión de Transportes y que fue aprobado pero fue observado, en mi condición de presidente de la Comisión del SECOM , En tal sentido en lo que se refiere a especificaciones técnicas no se hacía mención al término de Seguridad Vial, cuando hablamos de Seguridad Vial, estamos buscando la protección del peatón del conductor en este caso específico que se trataba sobre la prohibición de un determinado tipo de cascos era importante considerar el aspecto de Especificaciones técnicas en tema de Seguridad Vial inclusive señalado los tipos de cascos que eran incompatibles a la seguridad Vial, asimismo en el proyecto de Ordenanza que fue presentado no incluían considerando lo señalado en el artículo 205, es decir no indicaban el motivo por que se tenía que reajustar ese artículo teniendo en consideración de que el concejo Municipal es una autoridad competente en materia de tránsito Terrestre inclusive puede emitir normas y disposiciones complementarias necesarias, si hablamos o no consideramos el art. 5° de que reajustes estábamos hablando, por que estábamos hablando en temas genéricos de que no se use el casco cerrado por temas de Seguridad Ciudadana , de igual manera en lo que se refiere a la infracción G-59 que está especificado en el Reglamento de tránsito la competencia de fiscalización corresponde a la Policía Nacional eso con relación a la infracción que figura en el Reglamento de tránsito , pero en este caso nosotros de acuerdo a la potestad que tiene la Municipalidad de emitir una disposición complementaria ya detalla específicamente sobre un tema específico, es por eso que en la recomendación que nosotros hacemos, diferenciamos claramente el tema del art. 105° en el sentido de que las especificaciones técnicas del casco protector para los conductores de motos que circulan en las vías públicas se basaría en los siguientes argumentos , en razón de seguridad Vial dado la incidencia de accidentes de tránsito , por no usar casco o usar cascos no compatibles a la seguridad vial que tienen viseras y

orejeras que le disminuyen el ángulo de visibilidad en amplitud o sea a sus lados que son usados para carreras de competencia como son los modelos cross y otros cascos similares nosotros sabemos que en el reglamento de tránsito nos indican que una zona urbana en una calle y en un Jirón no debemos ir a más de 40 kilómetros por hora, jamás, cuando uno transita por un Hospital o un colegio no debe ir a más de 30 kilómetros por hora, y cuando uno transita por una avenida no debe ir a más de 60 kilómetros quiero decir de que si nosotros vamos a conducir un vehículo en el cual no nos permite percatarnos de los riesgos y peligros que están hacia nuestra derecha o hacia la izquierda por que se nos acortan la visibilidad por más que tengamos habilidades y destrezas para conducir un vehículo no nos vamos a percatar oportunamente de un riesgo que se esté produciendo a ambos lados del lugar donde nosotros estamos conduciendo por que si nosotros conducimos un vehículo y la dirección está parametrada a un solo sitio tendríamos que girar el cuerpo y en ese movimiento significa determinados segundos y allí es donde se producen los accidentes de tránsito, y en lo que se refiere a Seguridad Ciudadana nosotros sabemos el grado de peligrosidad que se da en el momento del accionar delictivo cuando ellos ocultan su rostro y se han dado muchos casos cuando hay asaltos a mano armada y vicariatos sino es un sentimiento que la población tiene con relación a conductores que usan ciertos cascos, que son sospechosos como padres de familia como hermanos tenemos ese temor por que por que hay modalidad que van por determinados sectores cuando están saliendo los jóvenes cuando están saliendo las personas de edad o nosotros fácilmente podemos ser interceptado por personas que vienen conduciendo motocicletas con cascos que son camuflados y no se le puede observar su visibilidad, es por eso que la propuesta que nosotros hacemos en el artículo para la modificación del Proyecto de Ordenanza, la cual ya se especifica, se indica que se prohíbe que el casco del conductor y acompañante sea de modelo tipo cross, no estamos hablando de diferentes modelos estamos hablando de un modelo tipo Cross, de competencia o similares, hay una variedad de cascos que pueden ser utilizados ese modelo tipo Cross, es para que vayan y hagan sus competencias en los arenales o salgan a una vía pues que van a circular más de 100 kilómetros, que puede ser de Piura-Sullana o Piura-Paita, que pueden ir a una velocidad máxima de 100 Km/h, lo que si se hace la recomendación que los cascos abiertos deben usar una sujeción de mandíbula o tienen que ir sujetos a mandíbula inclusive, esos cascos que son usados por esos modelos Cross ellos no utilizan esa sujeción de mandíbula, de que les sirva ese casco que en el movimiento y cuando se produce el accidente de tránsito ese caso no le va a servir va a salir volando cosas así en ese sentido nosotros también hemos considerado de que sea claro ese artículo en el cual los conductores y sus acompañantes usen los cascos que les permita ver el rostro cuando estén circulando o cuando estén estacionados, por que a lo mejor alguien se estaciona y reclama y dice no señor yo estoy estacionado por que me va a poner una papeleta o en todo caso hemos sido cuidadosos de poner el término pasajero por que a veces se puede interpretar no señor usted me está poniendo allí pasajero, entonces damos carta libre, para que se de un Servicio público de que el acompañante ya no se acompañante sino pasajero por que ya nosotros lo hemos autorizado, el tema es claro acá lo que no se debe confundir es de que les estén quitando la oportunidad a los diferentes conductores de usar un casco que les va a proteger la parte de la mandíbula si nosotros vamos a tener una buena sujeción o sujetar ese casco, podemos usar un casco que nos permita a nosotros observar a la persona, que está conduciendo ese vehículo ahora en la misma ordenanza dice se tendrá un plazo de 30 días calendario, para que entre en ejecución, que quiere decir esto de que la Gerencia de Transportes tiene que hacer una buena campaña de sensibilización para que las cosas estén claras por que no vaya a ser de que estén sacando la propaganda de un modelo de casco que de la apariencia que se esté promoviendo la venta o comercialización de este tipo de casco, tenemos que ser bien claros en ese sentido que esa campaña de sensibilización permita que los ciudadanos vean claramente el modelo de cascos que deben usar y lo que no deben usar en concreto el casco que está prohibido, es el modelo Cross o de competencia o similares no se puede de que se les está quitando la posibilidad de usar un determinado casco los vehículos

que transiten, las motocicletas que transiten dentro de la ciudad de Piura tienen que ser necesariamente sus conductores y acompañantes ser identificados y cuando quieran ir a hacer sus competencias pueden usar ese tipo de cascos, por tal motivo considero de que en este nuevo proyecto de Ordenanza que ya ha sido evaluado por la Gerencia y Comisión de transportes de acuerdo a estos términos expuestos sea aprobado .

Alcalde Oscar Raul Miranda Martino Señoras y señores regidores de este pleno hemos escuchado la sustentación correspondiente, por parte del presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, correspondiente al Dictamen N° 002-2015/SECOM /MPP, que alcanza aporte a la ordenanza sobre el uso del casco, lista de oradores para las opiniones.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez .- Señor Alcalde una Cuestión de orden antes de que empiece el debate, en principio , el 09 de abril aprobamos una Ordenanza con Observaciones así, en principio que estaba aprobada por la Comisión de Transportes que es la que tiene facultades para emitir este tipo de ordenanzas, perfecto , de acuerdo, esta Ordenanza que presentó la comisión de Transportes ha sido totalmente modificada , acá está la anterior y acá es la nueva , es mas hay varios artículos que han sido modificados ahora, la pregunta es por eso era cuestión de orden , la Comisión de seguridad Ciudadana tiene la potestad, tiene las obligaciones de presentar una ordenanza de tránsito es solamente la pregunta antes de que se inicie el debate .

Alcalde Oscar Raul Miranda Martino .- Está en discusión el dictamen N° 2 relacionada con alcanzar aportes a la Ordenanza que se aprobó el día 16 de abril relacionada con el casco de motociclista.

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado .- Señor Alcalde por su intermedio efectivamente en la sesión correspondiente se aprobó la ordenanza que había establecido la comisión de transportes sin embargo en la misma sesión se determinó que está ordenanza podía recibir los aportes con la finalidad de obviamente poderlos incluir en la ordenanza eso era el fin, en este sentido el pleno votó por que se apruebe la ordenanza con los aportes que Luis de la Puente o cualquier regidor pudiera hacer esta Ordenanza en ese sentido con el Dictamen ahora establecido se han recogido los aportes realizados por la Comisión de Seguridad Ciudadana con la finalidad de que dichos aportes sean incluidos en la Ordenanza al incluir esos aportes obviamente se tiene que modificar la Ordenanza en ese sentido es que se ha modificado con los aportes tal cual lo había acordado el pleno por lo tanto queda claro que quién emite el proyecto de ordenanza es transportes lo que está haciendo ahora Seguridad Ciudadana es incluir los aportes en este proyecto de ordenanza, en ese sentido considero valida que se pretenda ahora aprobar la Ordenanza con los aportes realizados por la Comisión de seguridad Ciudadana a través del Dictamen que ahora se está presentando..

Alcalde Oscar Raul Miranda Martino .-Muchas gracias regidora Kelly , algún otro regidor que desee opinar al respecto a este Sustento del Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Regidora Delma Flores Farfán .- En ese sentido la reunión que tuvimos fue mixta la Comisión de Transportes y la Comisión del SECOM , se analizó el Decreto Supremo N° 16-2009 del Ministerio de transporte y comunicaciones y los aportes que se han dado es en ese marco legal de tal suerte que no se pueda luego transgredir las normas con esas aclaraciones que ha hecho el regidor de la Puente el termino Pasajero, y que se incluya no solamente cuando está en transitando sino cuando esté estacionado y lo que se debe dejar claro que también lo sustentó el regidor De la Puente es que se debe realizar una campaña de sensibilización, no solamente a cargo de la Gerencia de Transportes sino también a cargo de cada uno de nosotros,

que día a día vivimos algunos percances, que nos afectan y que se deje bien establecido que en la ciudad las motos deben ir a 40 Km/h, cuando pasa por colegio y hospital 30 km. y cuando va en una avenida libre a 60 Km. por que incluso el exceso de velocidad genera el número de accidentes que se tienen entonces hay que sensibilizar por que quienes generalmente utilizan las motos, generalmente son utilizadas por jóvenes, es un grupo hectárea que necesita una educación una guía de parte de las instituciones responsables y en este caso nos corresponde como estado, parte del estado su responsabilidad.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Alguien mas desea hacer uso de la palabra.

Regidora Ingrid Wiese León.- Yo creo que también hay que tener en cuenta señor Alcalde para la Comisión bueno de que el caso utilice un tipo de viseras y que bueno que sean específicos que coloquen que esta visera sea transparente ya que hay motociclistas que utilizan la visera tipo espejo de colores lo que esto va a dificultar que se visualice igual con estos nuevos cascos el rostro.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.- Señor Alcalde aclarado el tema de esta Comisión mixta no lo especificaba acá el tema pero aclarado el tema que ha sido una Comisión Mixta, está bien, pasamos al debate en principio el 09 de abril a conciencia di mi voto en contra por que yo he manejado moto por largos años no se si alguien aquí habrá manejado dentro de ese tiempo tuve 2 accidentes uno frente al grifo Daniel donde muchos recordarán el casco integral me salvó la vida y el casco siendo integral se hizo pedacitos, y fui a parar al hospital por eso vote a conciencia y el segundo accidente lo tuve en el centro con casco integral saben cuanto era la velocidad que llevaba 0 velocidad Loreto Apurímac dando preferencia a que pasen los taxis no podía pasar por que tenían que pasar pedí taxi imprudente a 0 velocidad me llevó fui a dar a la vereda, con la clavícula rota acá está las 2 clavículas rotas en los 2 accidentes se destrozó el casco por eso ese día por eso dije si este casco me salvó la vida en 2 oportunidades, no puedo estar a favor de esta Ordenanza, en principio aquí se está jugando la vida de muchos motociclistas por que los accidentes no solo pasa por exceso de velocidad sino por que hay muchas motos lineales, mototaxis y las motos lineales no son los únicos los que manejan en nuestra ciudad hay muchos imprudentes, las combis y un accidente con casco abierto de seguridad que no les va a salvar la vida de seguridad que no vamos a tener la conciencia de llevar estos accidentes de seguridad que esos cascos, es un peligro, ahora hablan del caso abierto para que se les vea el rostro bien, se le puede ver el rostro, pero como están nuestras calles llenas de huecos, esos huecos los taxis que pasan, las motos que pasan, las motos lineales, levantan el polvo hay que cubrirse hay que ponerse lentes igual no se les va a ver el rostro y otro problema de nuestra ciudad,, aquí abundan los mosquitos nosotros hemos manejado moto imagínese cuando el mosquito ingresa a nuestra vista que hacemos, lo primero que no sabemos donde ubicarnos, accidentes por esas razones que van a afectar la salud, que van a afectar la integridad física, tenemos que tomar conciencia yo estoy de acuerdo que hay que combatir la delincuencia pero no es el camino correcto, yo estaría de acuerdo con ustedes si ampliamos el casco urbano para que ingresen las motos lineales salvo alguna identificación, de los que viven de los que trabajan pero en este caso que no ingresen por que esta sería una buena medida un casco yo creo que no tiene contexto en esta ciudad de Piura, es todo señor Alcalde.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Regidor Julcahuanga le hago recordar que estamos en debate y lo que está en debate es el Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana si usted está en desacuerdo a lo aprobado el día 16 haga el procedimiento correspondiente para anular ese acuerdo, les pido a los señores regidores presentes en debate esta en relación al Dictamen N° 2-2015 –SECOM/MPP. Que alcanza los aportes a la Ordenanza aprobada.

Regidora Kelly Morillas Bogado .- Antes de iniciar el debate y con la finalidad de poder sustentar mi posición quisiera preguntarle al regidor Juan Julcahuanga que entiende usted con la finalidad de sustentarlo por el rostro descubierto,

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez .- Se está hablando de la Ordenanza que se va a dejar de usar el casco cerrado verdad casco integral cerrado totalmente y se va a usar lo que están proponiendo acá que no especifica dice otro tipo de casco, no especificado exactamente no se sabe cual casco es .

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado .- Okey eso es lo que quería determinar que efectivamente no es el casco descubierto y creo que por allí se origina el error que además ha conllevado entiendo yo a que la ciudadanía se oponga hay que tener en cuenta señor Alcalde que una cosa es el rostro descubierto es decir tengo mi casco y voy sin absolutamente ningún tipo de protección ni en los ojos ni en la nariz ni en la boca lo que podría suceder si es que efectivamente lo que diría Juan Julcahuanga es cierto , si es que no tengo protección me podría surgir cualquier accidente , sin embargo si leemos la ordenanza del tenor de la ordenanza señor Alcalde lo que se pretende es que efectivamente la protección en todo caso que tenga el conductor, que el casco sea transparente conforme lo dice la regidora Ingrid Wiese en ese sentido si el casco cumple con los requisitos del relleno para confort y ajuste , la estructura externa rígida del relleno para absorción de Impacto, de la protección del rostro y además del sistema de sujeción estamos frente a cualquier casco tal cual lo están utilizando ahora , que es lo que establece la ordenanza, si nosotros leemos el tenor de la ordenanza la ordenanza no establece el uso del casco descubierto en absoluto la ordenanza establece que se prohíba que los conductores y acompañantes que circulan en la ciudad usen casco que dificulte la visibilidad de ambos lados y la apreciación de su rostro , es decir lo que esta ordenanza pretende es que no se utilicen ni los cascos tipo Cross o los de competencia en ningún momento la comisión de transportes ha pretendido decir señores que utiliza motocicleta utilicen casco sin protección alguna, no hay que leer la ordenanza en ese sentido lo que nosotros estamos determinando es que efectivamente utilicen el casco pero el casco que les permita mirar a la derecha y a la izquierda y que no les corte el ángulo de visibilidad, exactamente la ordenanza dice cascos de competencia y/o Cross que se van a utilizar los cascos efectivamente pero no cascos de competencia pueden seguir utilizando sus cascos pero con protección transparente de rostro y los que efectivamente son denominados ahora tipo jep, que también hay que dejar en claro es que hay muchas personas que se refieren al casco gaviota, señor Alcalde el casco gaviota ya no va la policía ya no lo utiliza , esta ordenanza no tiene nada que ver con el casco gaviota , esta ordenanza tienen que ver con un tema de seguridad vial primero para proteger al conductor obviamente, la cabeza, el rostro y además por un tema de Seguridad Ciudadana téngase en cuenta que el viernes hubo un asalto y robo en la avenida Sullana quienes fueron , fueron 2 motociclistas se les ha podido reconocer, no señor por que utilizaban casco Cross o de competencia en ese sentido otro tema que hay que dejar en claro que nosotros en absoluto estamos diciendo que todos las motociclistas son delincuentes, claro que no hay gente que se dedica a trabajar al margen de la Ley y hay gente que también se dedica a vivir de manera honrada en ese sentido no entiendo por que todos se tienen que sentir aludidos cuando hablamos de Seguridad Ciudadana en ese sentido habiéndose determinado que con casco Cross se asalta y no se reconoce considero yo que la ordenanza es valida, en tanto se proteja al conductor considero totalmente valida la emisión de la ordenanza señor Alcalde .

Regidor Luis de la Puente Malpartida .- Quiero reiterar, vamos a tener 30 días en el cual el personal especializado de la Gerencia de Transportes de la Municipalidad de Piura, en su campaña de sensibilización, para que no se confundan los conductores de motocicletas van a detallarles que cascos son los que deben usar por que a veces mostramos 1, 2, y 3 modelitos

que un poco que nos confunde yo creo que allí va a estar el gran detalle e invocarles a los ciudadanos que si bien es cierto puedes estar a 0 Km, 0 a 1 km , pero por que se produce el accidente de tránsito , por que no tenía la capacidad de visibilidad a ambos lados o sea no te percataste que venía un automóvil o que venía otro tipo de vehiculo y que estaba a tu costado o sea que por mas que tengas habilidades y destrezas para poder conducir un vehículo si no ves a tu costado no te va a percatar y por eso se produce el accidente en ese sentido el casco modelo Cross, es un riesgo y un peligro por que son cascos de competencia y que no pueden ser utilizados dentro del ámbito de una ciudad donde lo mas importante es percatarse de reojo de cualquier situación de riesgo y peligro en ese sentido si lo que se refiere también a los cascos tiene que ir con visera esta autorizada la víscera que le pueda permitir seguir viendo protegiéndose de cualquier situación como lo ha hecho mención el regidor Julcahuanga que pueden haber mosquitos o cualquier situación que dificulte la visibilidad, el tema es que esos protectores van a ser transparentes, por eso reitero tengan ustedes ciudadanos Piuranos de que en esos 30 días va a haber una buena campaña de sensibilización , en la cual ustedes se van percatar que ese casco que se está prohibiendo y los otros que si pueden ser utilizados por los conductores de motos van a ser pro su propia seguridad y con esto va a dar la tranquilidad y paz a la población Piurana ,

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .-Continuamos en el mismo tema. Regidor Cueva .

Regidor Miguel Cueva Celi .- Señor Alcalde, señores regidores tengan ustedes muy buenos días no voy a ser reiterativo por que el Comandante de la Puente y la regidora Kelly Morillas lo han sustentado bien yo he traído los 2 cascos el tipo Jep y el integral, la única diferencia es el mentón que tanto están distorsionando el tema, al ponerse un casco definitivamente con este mentón al momento que uno se voltea quita el 15% de la visibilidad para poder ver por que choca, nada mas quería profundizar eso , el 70 % de los cascos que circulan en Piura son tipo yep, tipo Gaviota que usa ahora la policía que están prohibidos, yo mas bien quería hacer una invocación tuve una conversación con el creador sino me equivoco de la p+agina de los cascos cerrados, en Piura , el cual me mencionó que en sus manos tenía la Ordenanza que se iba a debatir hoy día , además se está tergiversando el tema en el sentido de que se está hablando de negocios e inclusive el Ing. Julcahuanga ha mencionado al periódico que habían negociado pero que eso no lo tenía seguro, esas son insinuaciones con todo respeto aquí no se trata de enardecer a las personas, y apoyar para que hagan este tipo de marchas, que al final bien claro ha hecho la sustentación el comandante aquí no se trata de perjudicar a nadie y es mas ha salido una falta de respeto por las redes sociales hacia mi persona con insultos, para lo cual yo responsabilizo al creador de la página de los cascos cerrados por algo que me pueda pasar a mi o a mi familia voy a pedir seguridad por que todo lo que se ha puesto en la redes sociales no me parece correcto se está desbandando , desbandando de un 20, 30 % que usan este tipo de casco no es un capricho de la municipalidad , ustedes van a ver los resultados como dice el Comandante de la Puente, que este mes se les va a educar y se les va a hacer ver que está pasado van a entender todos por eso yo pido al pueblo Piurano que evalúe por nuestros resultados y no por hechos distractivos que intentan opacar nuestro trabajo de un gran equipo que tiene el Dr. Miranda que junto con el estamos comprometidos , por el desarrollo de nuestra querida Piura es lo que quería hacerlo público y como va a dirigir a la Gobernadora para poner la denuncia correspondiente por seguridad mía y de mi familia .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- señores regidores si ya está agotado el debate. Sra Regidora Gaby Lozada.

Regidora Heidy Gabriela Lozada Floreano .- Señor Alcalde esto de la Redes Sociales, particularmente a mi me ha molestado por que no solo al Sr Miguel Cueva sino a todas las autoridades nos toman como brutos, solo uno que fue el señor Juan que votó en contra, era un

Dictamen que se había pasado a la Comisión de Seguridad Ciudadana para levantar las observaciones, particularmente también uso moto lineal, muchas de las personas que usan moto lineal no significa que sean delincuentes sino que estos cascos que usan los motocross tienen bluetooth, con bluetooth vas escuchando vas manejando, vas escuchando música, vas hablando por celular y no escuchan el día viernes se ha presentado un asalto que mi hermana ha estado en el asalto donde han entrado los señores usando estos cascos motocross con la mica oscura y no han podido identificar el rostro entonces particularmente no se les está diciendo que compren un casco específico, sino simplemente que muestren el rostro hay que tener respeto por que nosotros como autoridad tampoco no nos van a venir a insultar y a faltarnos el respeto en las redes Sociales ni adelantarnos a los hechos.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.- Mi segunda intervención señor Alcalde, efectivamente lo que ha expuesto el regidor de la Puente van haber 30 días para que se sensibilice a la población, pero bien lo dijo la regidora Delma la mayor cantidad que utilizan estas motos son jóvenes y son jóvenes universitarios que no miden el peligro es verdad el reglamento podrá decir, 20, 30, 40, 50 Km, a donde estés estacionado, pero a los jóvenes nosotros los conocemos ellos no miden el peligro es un riesgo durante estos 30 días y después de los 30 días, que la policía va a estar aquí yo creo en un tiempo que debe estar mas bien dedicándose a los otros actos que puedan cometer ilícitos los delincuentes vamos a perder 30 días, y después de los 30 días saben quien van a ser los mas perjudicados los jóvenes, por que los jóvenes universitarios viven de las propinas de los papás y cuando les pongan una multa aplicándoles la G -59 según el Reglamento de tránsito va a tener que pagar S/. 308 nuevos soles de a donde si es joven universitario, por favor yo les invoco a la conciencia, por que este problemas no solamente vamos a discutirlo aquí, seguramente algún ciudadano va a recurrir a otras entidades para evitar este atropello que se pueda hacer a los jóvenes y que Dios juzgue por lo que puedan cometer.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Nuevamente les recuerdo que en la sesión del día 16 se aprobó el uso del casco con rostro descubierto, está en debate el Dictamen de la Comisión de seguridad Ciudadana con los aportes al mismo, regidor Ruesta.

Regidor Emilio Ruesta Zapata.- Efectivamente en la sesión pasada se quedó que Seguridad Ciudadana tenía que hacer sus aportes a la ordenanza, creo que hay mal información que se ha venido dando, que se quiere prohibir el tipo de casco, el casco que se está usando es el de motociclistas creo que el Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, aclaro un poco lo de transportes que está prohibido el casco tipo cross yo creo que para competencias debe existir este casco pero acá en la ciudadana creo que debemos ser conscientes que tenemos una inseguridad que eso no va a acabar con la inseguridad pero por lo menos un pequeño aporte para que la policía pueda actuar y también para que tengan mayor divisibilidad en cuanto a los conductores de las motocicletas yo creo que con una difusión se va a acabar este tema mas bien yo pido de que en lugar que sean 30 días se les pueda dar 45 para dar facilidades como dice el regidor Julcahuanga, para que estos jóvenes puedan adquirir un casco sino está en sus posibilidades dentro de los 30 días, lo que yo pido es de que sean 45 días esto sería todo señor Alcalde.

Regidora Delma Flores Farfán.- Por su intermedio señor Alcalde es verdad que los jóvenes en mayor porcentaje son los que utilizan las motos pero no es verdad que tenemos que darle gusto en todo lo que ellos quieran por que sino que no los educamos, si el joven es irresponsable hay que enseñarle a ser responsable y una de las estrategias para generar esa responsabilidad son las normas y en este caso la Ordenanza como educamos en la casa estableciendo normas, si tu quieres que tu hijo aprenda a tomar las bebidas en vaso, no le das en plástico, le tiene que dar en un vaso de vidrio sino nunca va a aprender a usar el vaso de vidrio y toda la vida va

a quebrar el vaso yo soy consciente de que el mayor porcentaje de gente que usa moto lineal son los jóvenes pero hay que enseñarles, el ser humano es educable en todo lo largo de su vida desde que nace hasta que muere en este caso hay que educar a los jóvenes a como deben conducirse con las motos por que también conocemos el nivel de imprudencia que tienen ellos que incluso los semáforos en rojo se los pasan y eso no quiere decir que por que eres joven te voy a permitir que hagas lo que desees sino que se deben establecer normas claras y el respeto principalmente a la vida a la seguridad del peatón de su semejante en ese sentido es importante la ordenanza como una forma de educar a los jóvenes y también de generar no solamente la seguridad vial sino también la seguridad Ciudadana.

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado.- Si señor Alcalde con la finalidad de culminar mi intervención quiero dejar en claro que efectivamente con esta Ordenanza lo que se pretende es que las personas que manejan moto lineal sigan estando protegidas como siempre lo han estado aquellos que utilizan casco no hay riesgo alguno en tanto la ordenanza es no utilicen casco sin no es con rostro descubierto señores motociclistas protéjase la cabeza protéjase la cara que eso les va a salvar la vida , lo que quiero dejar en claro señor Alcalde es que lo que no se va permitir es que sigan utilizando los cascos que no te permitan identificar y que te disminuyen el ángulo de visibilidad del lado derecho e izquierdo además quiero decir que yo soy una férrea opositora de esta gestión sin embargo debo tener en cuenta que cuando hay acciones que efectivamente considero pueden ayudar a cambiar lo que en los últimos 10 años ningún Alcalde lo ha podido hacer, en tanto trabajo por Piura voy a tomar la mejor decisión que a mi conciencia efectivamente corresponda y efectivamente como dijo el Sr Julcahuanga que Dios me juzgue después que veamos los resultados .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Tiene la palabra el regidor Calle.

Regidor Fernando Calle Mendoza.- Muchas gracias señor presidente después de haber escuchado las diferentes ponencias , el aporte de la Comisión que está en debate nos ha servido para visualizar diferentes temas y también para ver quien es quién el tema es el siguiente, nuestra postura como Concejo de Piura es, velar por la seguridad integral de todos los Piuranos y dentro de la Seguridad Integral está la de los conductores pues yo personalmente uso motocicleta, el amigo Julcahuanga sabe que tengo moto de competencia de 250 para arriba y es mi jobi así que usted me conoce muy bien pero también soy justo en decir que cada casco tiene que ser usado en determinados sistemas casco abierto para ciudades y cascos cerrados para competencias, por lo tanto colegas yo creo que acá estamos viendo por la seguridad de Piura y por la seguridad Integral de todos los ciudadanos así que mi voto es a favor y les aconsejo y les pido a los colegas tener conciencia en el voto , gracias. .

Regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero.- Bueno creo que ya hemos avanzando bastante y las cosas están bastante claras, hay confusiones que probablemente son por mala interpretación no creo que sea por mala fe pero yo estoy viendo que el esfuerzo del regidor Cueva es bien interesante en este caso, la demostración de las cosas que sean evidentes que se vean yo no le encuentro mayor diferencia en cuanto a la seguridad en ambos cascos que ha puesto el regidor Cueva en la mesa es evidente que el casco negro de competencias impide la visibilidad y eso a aquellos que manejamos vehículos que somos la mayoría nos percatamos por que cuando se pone una moto a nuestro costado con un casco negro de competencia realmente no nos está mirando y allí es donde se genera el riesgo de los accidentes, es bien evidente por la demostración que está haciendo con los cascos puestos sobre la mesa para que todos los veamos que la seguridad está prácticamente igual 100% uno del otro digamos que yo estoy de acuerdo que se use este casco azul que es transparente y permite visualizar el rostro de las personas porque ambos el azul también nos ofrece la seguridad que todos los motociclistas necesitan .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Señores miembros del pleno damos por agotado el debate se somete a votación el Dictamen N°002-2015-CSECOM/MPP de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, alcanza aportes a la Ordenanza sobre uso del casco abierto, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. 13 votos a favor y 01 voto en contra del regidor Juan Julcahuanga.. **Aprobado por mayoría**

En relación al Informe de Control Interno, se va a dar la oportunidad para opinar relacionado con este tema, ya de parte de Alcaldía se están implementando las recomendaciones correspondientes

Siendo las 10.12 minutos de la mañana y no habiendo mas puntos por tratar en la presente agenda, el Señor Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino, levanta la sesión ordinaria agradeciendo a las señoras y señores regidores por su asistencia.